



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y GESTIÓN



ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CONTENIDO.

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. FUNDAMENTO LEGAL.....	5
III. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES.....	8
IV. ACCIONES EN EL MARCO DE LAS COMISIONES.....	9
a) COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.....	9
b) COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD.....	11
c) COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	12
d) COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.....	13
V. ACCIONES DENTRO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.....	14
VI. ACCIONES COMO REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO.....	20
VII. DE LAS PARTICIPACIONES EN EVENTOS.....	21
a) SUPERVISIÓN.....	21
b) PROFESIONALIZACIÓN.....	23
c) CÍVICO CULTURALES.....	24
d) ORDEN SOCIAL.....	25
VIII.CONCLUSIÓN.....	26

I. INTRODUCCIÓN.

Con profundo respeto por la confianza ciudadana y el compromiso que asumí al ser electo como Síndico Municipal de Zapotlán de Juárez, presento el Segundo Informe de Actividades y Gestión. En cumplimiento con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad que rigen la administración pública. Este documento refleja el trabajo realizado durante el periodo de septiembre del 202 a agosto del 2026, sintetizando las acciones jurídicas, administrativas y de vigilancia patrimonial emprendidas durante este año, orientadas a garantizar el uso eficiente y honesto de los recursos públicos. con el objetivo de cumplir cabalmente con las atribuciones legales y constitucionales que me corresponden.

Durante este periodo, la Sindicatura ha mantenido un compromiso firme con la defensa de los intereses jurídicos y financieros del municipio. Como representante del Ayuntamiento, la labor se ha centrado en salvaguardar el patrimonio municipal, vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en las licitaciones y contratos, y promover una gestión de puertas abiertas que responda de manera oportuna a los ciudadanos.

Este informe no solo responde a una obligación institucional, sino también a una convicción personal: rendir cuentas claras a la ciudadanía, a quienes me debo y por quienes trabajo todos los días.

Es también una invitación a seguir construyendo juntos un gobierno cercano, honesto y con visión de futuro.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO 45, ARTÍCULO 46, ARTÍCULO 47, ARTÍCULO 48, ARTÍCULO 49, ARTÍCULO 49 BIS, ARTÍCULO 52 y ARTÍCULO 52 BIS.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS

ARTÍCULO 67, FRACCIÓN XIV BIS. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento.

CAPÍTULO NOVENO DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

ARTÍCULO 71.- Los Ayuntamientos, contarán con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.

Dichas comisiones podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Permanentes:

a).- De Hacienda Municipal;

b).- De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;

c).- De Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad;

d).- De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;

e).- De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

f).- De Salud y Sanidad;

g).- De Educación y Cultura;

h).- De Niñez, Juventud y Deporte;

i).- De Protección Civil;

j).- De Comercio y Abasto; Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
Instituto de Estudios Legislativos. 39

k).- De igualdad y Género;

l).- De adultos Mayores.

m).- De Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos;

n).- De Desarrollo Económico;

ñ).- De Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas;

o).- De Desarrollo Agropecuario; o BIS).- De agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales;

p).- De Transparencia y Acceso a la Información Pública; y

q).- De Mejora Regulatoria.

II.- Serán especiales, las que designe el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

III. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES.

- a) Presidente de la comisión de Hacienda.
- b) Presidente de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
- c) Presidente de la comisión de Protección Civil.
- d) Miembro en la comisión de comercio y abasto.

IV. ACCIONES EN EL MARCO DE LAS COMISIONES.

a) COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Convoqué y asistí a 7 sesiones de la comisión de Hacienda, donde di cumplimiento a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informando el estado financiero que guarda esta administración a los miembros de la Asamblea, así como presentando las propuestas a las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos y Ley de Ingresos, obteniendo como resultado los siguientes dictámenes:

1. **Dictamen DC/HDA/008/2025** –Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.



2. **Dictamen DC/HDA/009/2025** –Tercera Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
3. **Dictamen DC/HDA/010/2025** –Reestructuración del comité de afectación, baja y destino final de bienes muebles.
4. **Dictamen DC/HDA/012/2025** –Inclusión al padrón de pensionados de los CC. Santiago Cruz Martínez y Margarito Pérez Pérez.
5. **Dictamen DC/HDA/014/2025** –Condonación de pago de los trámites de número oficial, constancia de radicación y licencia de funcionamiento de los vecinos de la Avenida Juárez de Acayuca.
6. **Dictamen DC/HDA/015/2026** –Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos Fiscales 2026.
7. **Dictamen DC/HDA/016/2026** –Segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

b) COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD.

Esta comisión emitió dos dictámenes orientados al fortalecimiento institucional de la seguridad pública, mediante la aprobación de convenios que permitirán mejorar la capacitación, profesionalización y evaluación de los elementos policiales, fortaleciendo la confianza ciudadana y la calidad del servicio que se brinda a la población.

1. **Dictamen DC/SPTV/003/2026** –Firma del convenio del Instituto de Formación Profesional.
2. **Dictamen DC/SPTV/004/2026** –Firma del convenio con el Centro Estatal de Evaluaciones y Control de Confianza.

c) COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Salvaguardar la vida de las y los habitantes de nuestro municipio es prioridad para esta administración, es por ello que se ha fortalecido al cuerpo de Protección Civil y Bomberos para que se sigan capacitando y certificando, con el firme compromiso de brindar mejor servicio a nuestra ciudadanía.



d) COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.

Se debe enfatizar que las acciones tomadas buscan beneficiar a la comunidad, mejorando la calidad de los servicios, garantizando la seguridad y promoviendo un comercio justo y transparente. En virtud de ello, asistí a las sesiones de la comisión promoviendo que lo anterior se lleve a cabo dentro del marco de la legalidad.



V. ACCIONES DENTRO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

En el seno del cabildo llevamos a cabo:

- 22 sesiones ordinarias.
- 20 sesiones Extraordinarias.
- 1 sesión solemne.





Con el propósito de ampliar las oportunidades de desarrollo para la población y fortalecer la coordinación entre instituciones, el Ayuntamiento aprobó 24 acuerdos relacionados con convenios y contratos de colaboración con dependencias de gobierno, instituciones educativas, organismos públicos y distintas instituciones. Gracias a estos acuerdos será posible trabajar de manera conjunta en proyectos relacionados con educación, salud, vivienda, seguridad y programas sociales.

En materia educativa, se consolidó una importante vinculación con universidades y centros de estudios como el Colegio Libre de Hidalgo, la Universidad INECUH, Grupo ISIMA, el Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES), el Centro Universitario Continental Hidalgo y el Instituto de Formación Profesional, entre otras instituciones. Gracias a estos acuerdos, las y los estudiantes del municipio podrán acceder a espacios para realizar prácticas profesionales, servicio social y, en algunos casos, programas de becas. Esto representa una oportunidad para fortalecer su preparación académica y adquirir experiencia que les permita incorporarse con mayores herramientas al ámbito laboral.

En el ámbito de la salud y el bienestar social, destaca la firma del convenio con el ISSSTE, así como la celebración de instrumentos de colaboración con el Sistema DIF Hidalgo, que contribuyen a fortalecer la coordinación institucional, los programas de asistencia social y el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil.

En materia de prevención social, se autorizó la colaboración con la Fundación TV Azteca A.C., mediante el programa Vive sin Drogas, con el propósito de acercar acciones de orientación y prevención dirigidas principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo estilos de vida saludables.

En materia de seguridad pública, se aprobaron convenios con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y con el Instituto de Formación Profesional, fortaleciendo la capacitación, profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública. Durante julio también se autorizaron convenios con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, uno de ellos en materia de seguridad pública y otro para la prestación de servicios de intermediación en la compra de armamento y municiones; este último estuvo acompañado de la modificación presupuestal al FORTAMUN.

Asimismo, se autorizó un Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de subsidios, destinado al fortalecimiento del Sistema Municipal DIF Zapotlán de Juárez en el Centro de Atención Infantil de Acayuca, correspondiente al ejercicio 2026.

Finalmente, se fortaleció la vinculación con instituciones de educación media superior mediante la autorización de convenios de colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (C.B.T.I.S.) No. 222 y con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo).

En conjunto, estos instrumentos representan una estrategia de colaboración que permitirá al municipio ampliar sus capacidades institucionales, acceder a oportunidades de desarrollo, fortalecer los servicios públicos y generar beneficios directos para las familias de Zapotlán de Juárez.

Durante este periodo, el Ayuntamiento aprobó diversas medidas para apoyar tanto a las familias como a quienes desean invertir y generar empleos en Zapotlán de Juárez.

Uno de los acuerdos más importantes fue la aprobación de estímulos fiscales y apoyos para nuevas unidades económicas, una acción que busca facilitar la llegada de nuevas empresas y comercios al municipio.

Estas decisiones cobran especial importancia porque Zapotlán de Juárez forma parte del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, un proyecto estratégico del Gobierno de México que representa una gran oportunidad para atraer inversiones, impulsar el crecimiento económico y generar más empleos para las y los habitantes del municipio.

Con estos incentivos, el Ayuntamiento busca crear mejores condiciones para que más empresas decidan establecerse en el municipio, fortaleciendo la economía local y abriendo nuevas oportunidades de desarrollo para las familias.

Pensando también en apoyar la economía de la población, se aprobaron facilidades para que las y los contribuyentes pudieran realizar el pago del impuesto predial en parcialidades, brindando opciones para que más personas regularicen su situación sin afectar su economía familiar.

Asimismo, se autorizó la condonación de diversos trámites municipales para las y los vecinos de la Avenida Juárez, en la comunidad de Acayuca, facilitando la realización de gestiones relacionadas con sus propiedades y atendiendo una necesidad específica de esta zona del municipio.

De igual forma, se aprobó la condonación del impuesto predial y sus accesorios a favor de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata, como parte de las acciones encaminadas a impulsar proyectos estratégicos que favorezcan el crecimiento económico y el desarrollo de Zapotlán de Juárez.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Ayuntamiento por impulsar el desarrollo económico del municipio, apoyar la economía de las familias y aprovechar las oportunidades que representa formar parte del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar.

Con la finalidad de mantener un marco jurídico actualizado y fortalecer el funcionamiento del gobierno municipal, el Ayuntamiento aprobó diversas

reformas y nuevos instrumentos normativos que permiten brindar mayor certeza jurídica tanto a la administración pública como a la ciudadanía.

Durante este periodo se aprobaron reformas a los reglamentos de Protección, Posesión y Control de Animales; Comercio Establecido, Comercio en Vía Pública y Espectáculos; así como al Reglamento de Tránsito y Vialidad, adecuándolos a las necesidades actuales del municipio y fortaleciendo la regulación de actividades que impactan directamente en la vida cotidiana de la población.

Como parte del fortalecimiento institucional, se aprobó el Código de Ética de la Administración Pública Municipal y del Ayuntamiento, promoviendo principios de legalidad, honestidad, imparcialidad y profesionalismo en el desempeño de las personas servidoras públicas.

Asimismo, se expidió el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fortaleciendo la rendición de cuentas y garantizando el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública.

En materia de innovación administrativa, se aprobaron los lineamientos para el uso, conservación y aprovechamiento de los equipos de cómputo y tecnologías de la información, contribuyendo a una administración más eficiente y moderna.

Finalmente, destaca la modificación de la estructura orgánica del Ayuntamiento y la creación e integración de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo la atención institucional y la protección de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer las condiciones laborales dentro de la administración pública municipal, en julio de 2026 el Ayuntamiento aprobó las Condiciones Generales de Trabajo del personal sindicalizado de la Administración Pública Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. Este acuerdo contribuye a establecer un marco de referencia para las relaciones laborales y a fortalecer la organización administrativa municipal.

VI. ACCIONES COMO REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO.

En resultado a la participación que tuve en la creación del inventario de bienes muebles e inmuebles y con el propósito de brindar certeza legal al patrimonio del Ayuntamiento, nos permite contar con los instrumentos jurídicos necesarios para acreditar la propiedad de los inmuebles, y de esta manera estar en condiciones de realizar los trámites y gestiones ante las instancias competentes con la finalidad de generar proyectos para la obtención de recursos que puedan ser aplicados en beneficio de la población, durante este periodo se realizo la firma de escritura de donación a favor del Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.



VII. DE LAS PARTICIPACIONES EN EVENTOS.

Expreso mi más sincero agradecimiento a la presidenta municipal Lic. Cinthya Arellano Martínez por la invitación a cada evento. Es un honor para mí, como Síndico Municipal, participar y ser testigo del esfuerzo y dedicación que el equipo de esta administración está invirtiendo en el desarrollo de nuestro municipio.

Agradezco la oportunidad de colaborar con todos los miembros del ayuntamiento en la búsqueda del bienestar de nuestros ciudadanos.

a) SUPERVISIÓN





b) PROFESIONALIZACIÓN



c) CÍVICO CULTURALES



d) ORDEN SOCIAL



VIII. CONCLUSIÓN.

Como Síndico Municipal durante este periodo he reafirmado el compromiso de transparencia mediante el seguimiento a la correcta aplicación de los recursos públicos, se destaca la atención brindada a los litigios, convenios y asuntos legales para salvaguardar el patrimonio del ayuntamiento. Sin embargo, reconozco la necesidad de fortalecer la fiscalización interna y optimizar los procesos para garantizar una gestión aún más eficiente y transparente. De cara al futuro, se implementarán nuevas estrategias para abordar los desafíos identificados, con el objetivo de seguir construyendo un municipio más justo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.

